Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843-2 - 2025	Final	*17/06/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	CC	75.075.696

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARC - *BOGOTA*

GT BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843-2 - 2025	Final	*17/06/2025* A *31/12/2025*

16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el desarrollo contractual de la cesión de contrato desde el 17 de junio del presente y cierre a 31 de diciembre 2025, se realizaron las atención en el marco del PRI a un promedio de 50 participantes, de los cuales tres corresponden a firmantes con ausencia de 6 meses y limitante temporal según los estados de registro en SIRR. Dentro del compilado de caracterización de la población activa se encontraron 30 hombres y 20 mujeres, con los cuales no se identificó, ni reporto ningún reconocimiento en razón a su identidad sexual diversa. De la población atendida el 80% pertenecen a escoltas y/o personal administrativo a través de la UNP y entidades tercerizadas. Respecto a los enfoques diferenciales dos participantes mujeres, hacen parte de la atención desde el enfoque étnico, dos participantes registrados como menores de edad con certificación como desvinculados, un caso de postulación PNEV en salud por condición limitante para el desarrollo de labores y procesos propios de su proyecto de vida, en trámite de respuesta por parte del equipo evaluador y un firmante con ubicación en CUBA por criterios académicos. En el consolidado total se reportaron los siguientes estados en términos del PRI: Total de planes de trabajo: 50 *Planes en evaluados a 31 de diciembre: 48 *Planes en elaboración con corte a 31 de diciembre: 1 *PER Ausentes y limitante temporal: 3 *Gestión de traslados: 4 traslados entrantes y 3 traslados a otros Grupos Territoriales *Del total de planes de trabajo para el ciclo 2025 se priorizaron en 48 planes de trabajo 319 acciones en las diferentes áreas establecidas. Durante esta vigencia se adelantaron los seguimientos según mes de priorización con código SEG-PRI y para el mes de diciembre se da el cierre de acciones y evaluación de la totalidad de planes de trabajo de la población asignada. Solo un firmante cierra el año con un plan en elaboración, de acuerdo con el traslado entrante recibido en el mes de noviembre del corriente.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el desarrollo del contrato se realizó el acompañamiento en el ejercicio de socialización de la estrategia y requisitos para postulación, adelantado por la profesional comunitaria y el equipo primerio con el colectivo ASOCADIG, además se desarrolló espacio informativo con la persona líder del colectivo ECOMUN para presentar la oferta y posibilidad de postulación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el ejercicio contractual se comparten y direccionan las convocatorias enviadas desde las instancias de articulación de la ARN, al equipo primario para la correspondiente divulgación a la población, las cuales generalmente se realizaron por vía telefónica y mensajes de WhatsApp por difusión junto con pieza informativa: *Piezas informativas del PRI *Convocatorias oferta ARN por convenios interinstitucionales *Espacios de cumplimiento de acuerdos, talleres, diplomados, encuentros. *Convocatorias especificas según oferta y acuerdos priorizados en los planes de trabajo.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
843-2	-	2025	Final	*17/06/2025*	A	*31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se desarrollaron las acciones previstas para cada una de las líneas en desarrollo del PRI en los planes de trabajo individuales, con la siguiente información: LINEA POLITICA: De los planes asignados para el acompañamiento, durante el periodo del presente contrato se priorizaron por parte de los firmantes 2 acciones en un plan de trabajo. La acción priorizada 4.2.1.1.2.A Planes diferenciales de incidencia desarrollados por personas en proceso de reincorporación como agendas políticas en los territorios. LINEA ECONOMICA: De los planes asignados para el acompañamiento, durante el periodo del presente contrato se priorizaron por parte de los firmantes 16 acciones en 8 planes de trabajo. Las acciones priorizadas fueron: 2.1.1.4.1 Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral. 2.1.1.2.1 Implementar el instrumento de evaluación de la viabilidad de los destinatarios de la Estrategia de Sostenibilidad. 2.3.1.1.1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria. 2.2.2.1.2.A Implementar una estrategia para promover el acceso a oportunidades laborales dignas de la población con el enfoque determinado. 2.1.1.6.1 Formación y capacitación que fortalezcan la oferta de productos sanos, de buena calidad y la oportunidad en el suministro. 2.2.2.1.2 Promover el acceso a oportunidades laborales de las personas en proceso de reincorporación. LINEA SOCIAL: De los planes asignados para el acompañamiento, durante el periodo del presente contrato se priorizaron por parte de los firmantes 297 acciones en 48 planes de trabajo. as acciones priorizadas fueron: 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. 1.3.7.1.1 Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes. 1.5.1.1.3 Atender integralmente los casos de reunificación familiar presentados. 1.1.2.1.2 Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación. 1.2.1.1.2 Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos. *En este periodo se adelantó la participación en el comité del área para acompañar, gestionar y tramitar acciones en respuesta a las actividades priorizadas en PRI. LINEA COMUNITARIA: De los planes asignados para el acompañamiento, durante el periodo del presente contrato se priorizaron por parte de los firmantes 1 acción en un plan de trabajo. La acción priorizada 3.2.2.1.1 Procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el desarrollo del contrato se adelantaron los seguimientos a las unidades de negocio mediante en instrumento de medición ISSPI de acuerdo con los lineamientos establecidos y la población asignada, 5 firmantes estuvieron reportados para seguimientos a la fecha diligenciados y uno está en proceso por parte del Grupo territorial Cundinamarca. Se hace entrega de los físicos al técnico asignado, además de la verificación del cargue en SIRR.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realizan las revisiones y cargues de documentación para actualizar el SIRR de cada persona en proceso de reincorporación, dentro de ellos se hace el cargue de los siguientes documentos: *Planillas psicosociales en los casos donde no se logra el registro a través de ARPA, un caso en particular con dificultades en la toma dactilar. *Se registra el total de las encuestas de empleabilidad en ARPA según la solicitud emitida desde UTR. *Se valida información correspondiente a datos de contacto de los firmantes asignados, según cambios reportados en ubicación, número de contacto e integrantes del sistema familiar. *Se realizo la aplicación del instrumento para la identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación a toda población asignada. * Registro y cierre de acciones mensuales * Seguimiento unidades de negocio con instrumento ISSPI * Registro de traslados con las evaluaciones y cierres a lugar * Actas de subsanación y aclaración a planes de trabajo
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Dentro de los procesos de seguimiento de planes en ejecución se realizo la revisión de documento a seguimiento de métodos operativos: IR-P-29, IR-G-13, IR-M-05 y IR-P-05 Malla IR-F-178 V-4, Guía para acompañamiento a grupos familiares del proceso de reincorporación IR-G-39, Resolución 2321 de 2025 Auto SAR, Guía enfoque diferencial curso de vida IR-G-40. *Se adelantaron los seguimientos a los planes de trabajo de manera mensual, con la utilización de la base de seguimiento de acciones y semáforo PRI correspondientes a los periodos contractuales desde el 17 de junio fecha de cesión de contrato. *Se reciben y consultan los memorandos e instructivos emitidos desde nivel central para los diferentes procesos, directrices y acciones propias del PRI para el el ciclo 2025. .
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizo revisión a la base de desembolsos correspondientes a los meses de ejecución de contrato reportando: *Afectaciones en algunos PER, que recibieron más de 3 SMLV en el suministro económico de alimentación y la afectación en la renta basica a los firmantes contran con incumplimiento de requisitos por ausencia o limitante temporal. * Novedad por pago de Suministro Económico de Alimentación * Novedad desembolso Renta básica *Solicitud de cambio de cuenta para 3 participantes

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
843-2	-	2025	Final	*17/06/2025*	A	*31/12/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el curso del contrato se participa en reuniones y actividades según los lineamientos, directrices e indicaciones emitidas desde el grupo territorial y desde nivel central. *Reuniones mensuales de equipo: Se abordan temas relacionados con planes de trabajo, revisión memorandos, seguimientos acciones, planeación mensual. *Reuniones y acompañamientos comité social: Se adelanto en estos espacios planeación para dar respuesta a las acciones priorizadas en el actual ciclo por parte de los firmantes, planeando y gestionando actividades, estrategias y respuesta frente a las necesidades propias de la operatividad del grupo territorial Bogotá. *Reuniones del Grupo territorial Bogotá: Se socializaron lineamientos, aspectos operativos, línea técnica de cada dimensión y en términos generales planeación estratégica del grupo territorial. *Asistencia virtual a reuniones del equipo primario: Conocer avances, seguimientos, planeación y direccionamiento estratégico para dar respuesta al PRI y a las actividades de incidencia y posicionamiento de la reincorporación en el territorio.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el periodo del contrato se hace la entrega documental en el formato establecido FUID, entrega de informes en los tiempos definidos según memorandos mensuales y entrega de planillas psicosociales mensuales. En esta vigencia desde la cesión de contrato el 17 de junio, se entregaron soportes de 7 planes de trabajo para proceso de custodia documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Angel Dario Rios Aguilar — Firmado digitalmente por Angel Dario Rios Aguilar		Claudia Patricia Rojas Prieto — Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	SUPERVISOR GT- BOGOTA
Fecha	*31/12/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx